

# ASAMBLEA GENERAL

---

GUÍA DE ESTUDIO  
UC3MUN 2019



UC3MUN





UC3MUN

## UC3MUN 2019

---

Guía de Estudio de los temas

*Efectos de la crisis migratoria global en los países de origen*

*Revisión del estatus de los Estados no miembros de las Naciones  
Unidas*

de la Asamblea General

---

Carmen Pérez Ramírez, Miguel López Crego e Inés García Soler



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. ¡Error! Marcador no definido.	
II. Competencias, Funciones y Composición del Comité	5
III. TEMA A: Efectos de la crisis migratoria global en los países de origen	6
A. 6	
B. 7	
C. 8	
D. 10	
E. 14	
F. 15	
IV. TEMA B: Revisión del estatus de los Estados no miembros de las Naciones Unidas	16
A. 18	
B. 21	
C. 23	
D. 24	
E. 25	
F. 27	
G. 27	
V. Información Adicional y Recordatorios	26
VI. Documento de Posición	26

## I. CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados y delegadas,

En primer lugar, reciban una calurosa bienvenida a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Somos Carmen Pérez, Miguel López e Inés García, y vamos a tener el honor de ser sus Presidentes de Mesa en esta conferencia.

En primer lugar, queremos agradecerles su interés por formar parte de la simulación y en particular, de la Asamblea General. Es probable que aún no lo sepan, pero tienen ustedes por delante una de las semanas más estimulantes y divertidas de su etapa estudiantil. Sáquenle el mayor provecho. El órgano que tienen ustedes la suerte de simular es el foro por excelencia de la mayor organización de cooperación interestatal en el mundo: las Naciones Unidas. Es por tanto, que debatir en la Asamblea General temas de tanto calado como son: la crisis migratoria global y la revisión del estatus de los Estados no miembros es a la vez un placer y una gran responsabilidad.

Un placer porque profundizarán en cuestiones complejas a las que difícilmente se tiene acceso fuera de este tipo de actividades académicas, porque conocerán a multitud de personas con inquietudes e intereses similares a los suyos y finalmente, porque es posible que ustedes mismos también se conozcan un poco más durante el camino.

Pero es también una gran responsabilidad. Deberán defender posturas que a menudo se alejan de las suyas propias, sin embargo, no dejen que eso les impida entregarse totalmente al debate. Les pedimos que intenten lograr defender los intereses de su país, que debatan, cooperen y luchen por sacar adelante la mejor resolución posible. Con este objetivo, hemos elaborado la presente guía de estudio, para guiarles en los dos temas que se debatirán durante la semana. No obstante, recuerden que es extremadamente importante que profundicen sus conocimientos acerca de los dos temas, se coordinen con su co-delegado y preparen bien sus posturas antes del modelo.

Finalmente, nos gustaría pedirles que den lo mejor de sí mismos y en ello, les deseamos la mejor de las suertes. Estamos seguros que estarán a la altura.

Sin otro particular y deseando verles pronto, quedamos a su entera disposición.

Carmen Pérez Ramírez  
*Presidenta de la Asamblea General*

Miguel López Crego e Inés García Soler  
*Vicepresidentes de la Asamblea General*

## II. COMPETENCIAS, FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

La Organización de Naciones Unidas se estableció mediante la Carta firmada en San Francisco en 1945. La estructura consiste en dos escalones: en primer lugar, los seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Secretaría General y el Tribunal Internacional de Justicia; por otra parte, un gran número de organismos subsidiarios.

La Asamblea General es el principal órgano de representación con 193 Estados miembros. Las sesiones plenarias tienen lugar únicamente entre septiembre y diciembre, a pesar de que sea un órgano permanente. Las sesiones también pueden ser convocadas de forma extraordinaria.

La Asamblea proporciona un foro único para la discusión multilateral del espectro completo de cuestiones internacionales contempladas en la Carta. Es el principal órgano representativo de las Naciones Unidas, ya que decide acerca de variadas cuestiones. Las decisiones sobre cuestiones importantes, como las que tratan la paz y seguridad, la admisión de nuevos miembros y asuntos presupuestarios, requieren una mayoría de dos tercios. En cambio, las decisiones sobre cuestiones menores suelen ser aprobadas por mayoría simple.

Además, la Asamblea General está dividida en seis comisiones especializadas en diferentes asuntos:

1. Primera Comisión – Desarme y Seguridad Internacional
2. Segunda Comisión – Asuntos Económicos y Financieros
3. Tercera Comisión – Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales
4. Cuarta Comisión – Política Especial y de Descolonización
5. Quinta Comisión – Asuntos Administrativos y Presupuestarios
6. Sexta Comisión – Jurídica

Las funciones y competencias de la Asamblea quedan recogidas en la Carta de las Naciones Unidas. Entre ellas se encuentra, la discusión de asuntos referentes a los diferentes órganos, y recomendaciones a los miembros o al Consejo de Seguridad.

Las resoluciones de la Asamblea General no tienen carácter vinculante para los Estados, ya que únicamente se trata de recomendaciones. Sin embargo, no dejan de tener un papel importante a la hora de crear costumbre internacional.

### III. TEMA A: EFECTOS DE LA CRISIS MIGRATORIA GLOBAL EN LOS PAÍSES DE ORIGEN

#### A. Contexto

La migración es un fenómeno que ha existido desde los primeros periodos de la historia humana. Sin embargo, nunca se habían registrado números como estos. Según Naciones Unidas, hoy hay en el mundo 258 millones de personas residiendo en un país distinto al de su nacimiento.

Los motivos que propician la migración son variados. Algunas personas buscan mejores oportunidades económicas, reunirse con sus familiares o tener mejores estudios. Otros en cambio, huyen de los desastres ambientales generados por el cambio climático, las guerras o la pobreza.

Si bien la migración es un fenómeno complejo, que entraña consecuencias positivas y negativas a los participantes de la misma y a las diferentes sociedades, la mala gestión y coordinación de estos grandes flujos por parte de los Estados nos están llevando muy a menudo a presenciar este desplazamiento como un verdadero drama humanitario.

La caravana de migrantes centroamericanos atrapados en la frontera estadounidense con México o los miles de venezolanos que huyen a pie a diario a Colombia, Perú o Ecuador, son ejemplos de la mala gestión migratoria que vivimos. Más allá del continente americano, en Europa el auge de medidas antiinmigración y el cierre de numerosos puertos hace cada vez más complicada la llegada de refugiados y migrantes, que huyen del terror y la miseria. De acuerdo con ACNUR, a finales de octubre de 2018, ya habían perdido la vida en aguas del Mediterráneo más de 2000 personas.<sup>1</sup> Además, en el seno de la UE, ese sentimiento "antiextranjero" también se está extendiendo a la multitud de trabajadores europeos que se desplazaron dentro de la Unión como consecuencia de la crisis económica de 2008.

En África, países como Costa de Marfil, Sudáfrica, Uganda y Nigeria están absorbiendo la migración procedente de la situación de inseguridad existente en Somalia, Sudán y Sudán del Sur, así como la precariedad laboral generada en otros países de la región<sup>2</sup>. Otro caso

---

<sup>1</sup> ACNUR, 2018, *La cifra de muertos en el Mediterráneo en 2018 supera los 2000*, <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/11/5be185404/la-cifra-de-muertos-en-el-mediterraneo-en-2018-supera-los-2000.html>

<sup>2</sup> Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018, *Las migraciones en África*, Gobierno de España, [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724\\_ARTICULO.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724_ARTICULO.pdf)



verdaderamente dramático es el de Libia, donde actualmente la principal fuente de ingresos de las milicias es la trata de personas procedentes de la migración laboral.<sup>3</sup>

En Asia, miles de personas siguen siendo desplazadas de sus hogares por la guerra en países como Siria, Yemen o Irak y continúa la crisis generada por el desplazamiento forzoso de miles de Rohingya de Myanmar hacia Bangladesh.

Todos estos casos, que se aglutinan bajo el movimiento migratorio masivo actual, requieren de un cambio urgente de actitud por parte de los Estados. Es imprescindible la acción coordinada y responsable de la Comunidad Internacional para asegurar que las migraciones son voluntarias (y no forzadas) y que se producen en un ambiente de seguridad (tanto en la salida y tránsito como en la llegada) y de respeto a los derechos humanos de los migrantes.

### A. ¿Qué es la migración?

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dependiente de las Naciones Unidas, define la **migración** como "el desplazamiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo. Abarca así, todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, composición o causas; e incluye la migración de refugiados, de personas desplazadas, de migrantes económicos y de personas que se desplazan por otros motivos, como la reunificación familiar."<sup>4</sup>

Dentro de la migración, es necesario distinguir varios fenómenos.

- **Migración internacional** (movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera) y **migración interna** (movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente).<sup>5</sup>
- **Migración voluntaria** (movimiento de personas que eligen voluntariamente migrar) y **migración forzosa** (movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, derivada de causas naturales o humanas. Se incluyen los movimientos de refugiados y de desplazados internos, así

<sup>3</sup> Cristina Belda, 2017, "La mayor fuente de ingresos de las milicias en Libia es la trata", El País, [https://elpais.com/elpais/2017/06/27/planeta\\_futuro/1498556079\\_724652.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/27/planeta_futuro/1498556079_724652.html)

<sup>4</sup> OIM, Key Migration Terms, UN Migration, <https://www.iom.int/key-migration-terms#Migration>

<sup>5</sup> OIM, 2006, Glosario sobre migración, UN Migration [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).<sup>6</sup>

Esta distinción ha sido cuestionada durante las dos últimas décadas, lo que ha llevado al reconocimiento de la existencia de un espectro continuo de acción, frente a la dicotomía entre lo voluntario y lo involuntario.

- **Migración ordenada o regular** (movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor) y **migración irregular** (personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor).

Cabe aclarar que no existe un consenso generalizado sobre qué es la migración irregular. La OIM considera que, desde el prisma de los países de origen de los migrantes, la irregularidad se aprecia cuando “la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país”. En cambio, desde la perspectiva de los países de destino, la migración irregular es aquella donde “es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país”. También se suele denominar a este fenómeno “inmigración ilegal”, si bien existe una tendencia creciente a restringir el uso de este término a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.<sup>7</sup>

Por último, podemos clasificar a los estados según el rol que desempeñan en la migración internacional: como lugar de salida (**países de origen**), como territorio de paso hacia el destino final (**países de tránsito**) y como lugar de llegada (**países receptores**).

## **B. La migración internacional: datos y características**

De acuerdo con los últimos datos proporcionados por Naciones Unidas de 2017, en el mundo hay 258 millones de migrantes internacionales. Así, el total de personas que residen en un país distinto al de su nacimiento constituyen el 3,4% de la población mundial y suponen 85 millones más que en el año 2000.

La distribución de salida y recepción de estos migrantes entre las distintas regiones del mundo es desigual. De acuerdo con UN DESA, mientras América del Norte, Europa y Oceanía reciben más migrantes de los que pierden; en Asia, África y América Latina y Caribe, el número de nacionales que emigran de dichas regiones es mayor que el de migrantes que llegan.

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas, 2018, *Migración*, <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>

<sup>7</sup> OIM, *Los términos clave de migración*, UN Migration, <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion#Migraci%C3%B3n-irregular>





En países, los diez estados que albergan un mayor número de migrantes internacionales son (por orden): Estados Unidos, Arabia Saudí, Alemania, Rusia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá, Australia y España.<sup>8</sup> Por otro lado, los principales países de procedencia de los migrantes internacionales, según el total de emigrados son: India, México, Rusia, China, Bangladesh, Siria, Pakistán, Ucrania, Filipinas y Reino Unido.<sup>9</sup>

Con respecto al perfil del migrante, en términos generales podemos hablar de un adulto joven de 39 años y prácticamente paritario entre sexos. No obstante, los diferentes motivos y contextos en los que se produce la migración son variados y nos permiten desglosar a los migrantes en diferentes grupos de especial relevancia.

En primer lugar, encontramos a los **trabajadores migrantes**, cuyo desplazamiento responde a un fin laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define este fenómeno como "aquellos migrantes internacionales en edad de trabajar, que están empleados o buscando empleo en su actual país de residencia." Según Naciones Unidas, en 2017 de los 258 millones de migrantes internacionales, 164 son trabajadores migrantes. De estos, la práctica totalidad está en edad óptima para trabajar (el 86.5% tienen entre 25 y 64 años) y la mayoría son hombres (un 58.4% (95.7 millones) frente a un 41.6% de mujeres (68.1 millones)). Además, la mayor cantidad de trabajadores migrantes se desplazan a países de renta alta (67.9%) y renta medio alta (18.6%).<sup>10</sup>

Con respecto a los empleos realizados por los migrantes en los lugares de destino – y al no existir datos más actualizados – en 2013 la mayoría de los trabajadores migrantes se desempeñaban en el sector de los servicios (106,8 millones o el 71,1%). El resto trabajaba en los sectores de las manufacturas y la construcción (26,7 millones o el 17,8%) y en el sector agrícola (16,7 millones o el 11,1%). De ese total superior al 70% que se desempeñaba en el sector de los servicios, el 8% eran trabajadores domésticos.<sup>11</sup>

En segundo lugar, las personas víctimas de la **migración forzosa**, ya sea inducida por causas naturales o humanas. En relación a los datos proporcionados por Naciones Unidas, a finales de 2017 se registraron 68.5 millones de personas obligadas a desplazarse debido a la persecución, los conflictos, la violencia generalizada o la violación de los derechos humanos. Del total, 25.4 millones son refugiados (19.9 millones bajo el mandato de ACNUR y 5.4 bajo el de UNRWA), 40 millones son desplazados internos y 3.1 millones son solicitantes de asilo. A esta

---

<sup>8</sup> Department of Economic and Social Affairs, 2017, *International migrant stock 2017: graphs*, United Nations, <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesgraphs.shtml?3g3>

<sup>9</sup> Department of Economic and Social Affairs, 2017

<sup>10</sup> ILO, 2018, *ILO Global Estimates on International Workers*, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dareports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_652001.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dareports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_652001.pdf)

<sup>11</sup> OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration, [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)



cifra hay que sumarle los 18.8 millones de desplazados por desastres naturales ocurridos tan solo en 2017.

Otros grupos de interés son los migrantes irregulares (el PNUD ha estimado 58 millones en 2017) y los estudiantes internacionales (4.8 millones en 2016).<sup>12</sup>

Por último, es importante mencionar la cara más dramática del fenómeno migratorio. En 2017, 6163 migrantes perdieron la vida en la travesía, produciéndose la mayoría de las muertes en aguas del Mediterráneo. Dos mil diecisiete fue el cuarto año consecutivo en el que murieron más de 5000 migrantes al año. Del mismo modo, tampoco se puede olvidar que la OIT estimó que en 2016 existían 40 millones de personas víctimas de trata, siendo 25 millones de ellas destinadas a la explotación laboral. Además, este organismo detectó que la mayoría de víctimas fueron captadas a través de la migración laboral.<sup>13</sup>

### C. *Las consecuencias de la migración para los países de origen*

La migración es un fenómeno muy amplio y diverso que afecta a los países de manera transversal. A continuación, analizaremos algunos de los efectos que tiene la migración en los países de origen o salida. Para ello, los clasificaremos en demográficos y socioeconómicos.

#### - Efectos demográficos

La migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Ya hemos visto que la población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas. Este desplazamiento genera que, mientras las regiones de destino se rejuvenecen, las de origen envejecen, además de que en las regiones de destino aumente la natalidad y disminuya la mortalidad, mientras que en las de origen suceda lo contrario<sup>14</sup>. Sin embargo, en otros lugares, la emigración puede ayudar a mitigar problemas como la sobrepoblación.

Por tanto, una región que pierde población por migración no sólo pierde su importancia numérica, sino también **modifica su crecimiento natural**. De acuerdo con ONU Hábitat, este fenómeno puede ser especialmente acuciante en el medio rural, debido a su mayor

---

<sup>12</sup> OIM, 2018, *Global Migration Indicators*, UN Migration, [http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global\\_migration\\_indicators\\_2018.pdf](http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global_migration_indicators_2018.pdf)

<sup>13</sup> OIM, 2018

<sup>14</sup> Consejo Nacional de Población, *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*, [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Efectos.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf)

susceptibilidad a la pérdida de la población joven y a la tendencia global de migrar hacia ciudades y áreas urbanas.<sup>15</sup>

Otro efecto demográfico de la migración en las regiones de origen es el **desequilibrio en el volumen por sexo**. Por ejemplo, es común que, en términos de migración laboral, emigren más hombres que mujeres. El equilibrio o desequilibrio en la relación numérica entre los sexos afecta, entre otros fenómenos sociodemográficos, a los mercados laborales. Esto, a su vez, puede llegar a tener implicaciones que afectan a otras esferas de la vida social, como modificaciones en los roles y relaciones de género, así como en las actividades domésticas y extradomésticas que desempeñan las personas migrantes y no migrantes.<sup>16</sup>

La migración internacional también altera y rompe la **composición de las unidades familiares**. Un ejemplo común es el que ocurre cuando ante la ausencia de los padres, los abuelos u otros familiares asumen la crianza de los niños.<sup>17</sup> Estos cambios en la estructura de los hogares también se manifiestan con el aumento de unidades familiares monoparentales femeninas o la formación de hogares ampliados o extensos.<sup>18</sup>

Por último, el vínculo que mantiene el migrante con su familia y conocidos en origen crea en la mayoría de las ocasiones, una **red social que se extiende a ambos lados de la frontera**, dando lugar a "familias transfronterizas" y facilitando (por reducir los costes) la migración al país de destino de otros miembros de esa red.<sup>19</sup> Además, los migrantes son portadores de nuevos valores, hábitos, actitudes y tipos de relaciones sociales, que transmiten a las comunidades de origen a través de su permanente comunicación, de sus recurrentes visitas y de su eventual retorno.<sup>20</sup>

#### - Efectos socioeconómicos

Existen diversas opiniones respecto a las consecuencias socioeconómicas que genera la migración a los países de origen.

De acuerdo con la OIM, la migración puede reportar numerosos beneficios para los países de origen. Los salarios que perciben los migrantes en el extranjero pueden superar con creces aquellos que obtendrían en empleos similares en sus países de origen y este aumento de los ingresos de los migrantes, se suele trasladar en mejoras considerables en el bienestar y el

---

<sup>15</sup> ONU Hábitat, 2018, *La migración es básicamente una cuestión urbana*, Naciones Unidas, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-migracion-es-basicamente-una-cuestion-urbana>

<sup>16</sup> Consejo Nacional de Población, *Algunos efectos de la migración en los lugares de origen y destino*

<sup>17</sup> Aguilera, Akhmedjonov, Basurto-Davila, Kumar, Kups, and Shatz, 2012, *United States and México*, RAND Corporation, <https://www.jstor.org/stable/pdf/10.7249/mg985rc.14.pdf>

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Población, *Algunos efectos de la migración en los lugares de origen y destino*

<sup>19</sup> Aguilera, et al., 2012

<sup>20</sup> José Antonio Alonso, 2011, *Migración internacional y desarrollo: una revisión a la luz de la crisis*, Department of Economic and Social Affairs, <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/CDP-bp-2011-11-S.pdf>

desarrollo humano de sus familias a través de **remesas**.<sup>21</sup> Una remesa es una suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen.<sup>22</sup>

Con respecto a la familia del migrante, las remesas normalmente constituyen un recurso económico fundamental para el sostenimiento de sus miembros. Muchos de estos hogares correrían el riesgo de caer en situación de pobreza si no contaran con estos recursos. Se suelen destinar principalmente a la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, vestido, calzado) y otros tipos de consumo doméstico, incluyendo, en ocasiones, aquellos gastos que en realidad son inversiones en capital humano (educación, salud) e infraestructura (compra, mejora, ampliación o construcción de la vivienda). Además, las remesas son especialmente importantes en los hogares rurales de ciertas regiones de América Latina, ya que en muchos casos constituyen su única fuente de ingresos<sup>23</sup>. Así, a menudo, los efectos positivos de la migración para los migrantes y sus familias trascienden el mero impacto económico y generalmente conllevan mejoras en otras dimensiones del desarrollo humano.

En relación al efecto que tienen las remesas en los países de origen del migrante, de acuerdo con la OIM, proporcionan flujos de capital significativos y una fuente de ingresos relativamente estable. En muchos países en desarrollo, las remesas suelen ser una fuente menos inestable y más fiable de moneda extranjera que otros flujos de capital. Tanto es así, que, de acuerdo con el Banco Mundial, en algunos estados las remesas suponen un porcentaje considerable del Producto Interior Bruto (PIB)<sup>24</sup>. Este es el caso de El Salvador, donde las remesas provenientes de Estados Unidos en 2017 supusieron el 15,8% de su PIB.<sup>25</sup> En términos globales, en 2016 los migrantes enviaron aproximadamente los 429.000 millones de dólares estadounidenses a países de ingresos bajos y medianos. Además, las remesas triplican actualmente la cuantía de la Asistencia Oficial para el Desarrollo.<sup>26</sup>

Por otro lado, el hecho de que las remesas, a diferencia de la ayuda internacional, conecte directamente al proveedor con el receptor de los recursos, sin la intermediación de las agencias de desarrollo, genera distintos efectos.

Según la mayoría de estudios, las remesas contribuyen a la reducción de los niveles de pobreza. También se aprecia una incidencia positiva de las remesas sobre los niveles educativos y los indicadores de salud. Sin embargo, el FMI (2005) ha sido incapaz de identificar efectos robustos al tratar de conectar las remesas con el crecimiento del PIB per cápita, con los gastos en educación o con el crecimiento de la inversión de la economía

---

<sup>21</sup> OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration

<sup>22</sup> OIM, 2018, *Glosario sobre migración*, UN Migration

<sup>23</sup> Consejo Nacional de Población, *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*

<sup>24</sup> OIM; 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration

<sup>25</sup> Oficina de Información Diplomática, *Ficha País: El Salvador*, Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>26</sup> OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration

receptora. Es decir, que en términos negativos se considera que las remesas son predominantemente utilizadas para finalidades distintas de la inversión. Tampoco es claro el efecto que tienen sobre los niveles de desigualdad del país receptor. Este resultado es acorde con el carácter que la pobreza extrema tiene como factor restrictivo de la migración: no son los más pobres los que migran y, por tanto, tampoco son las familias más pobres las que reciben las remesas.<sup>27</sup> En este sentido, multitud de organismos dependientes de Naciones Unidas y otros como el Banco Mundial o la OCDE, han animado a los estados de origen a crear condiciones financieras beneficiosas para que sus migrantes en el extranjero puedan generar inversiones productivas en sus países y contribuyan así con su desarrollo.

Otros estudios también demuestran que la emigración también puede tener efectos beneficiosos más amplios en los países de origen. La migración puede reducir el desempleo y el subempleo y contribuir a la reducción de la pobreza.<sup>28</sup>

Más allá de estos aspectos económicos, la migración crea una red social internacional sobre la cual se crean actividades y negocios para proveer a las comunidades de migrantes con servicios de transporte, turismo, comercio (de productos nostálgicos), transferencias o telecomunicaciones entre los países de origen y destino. Al tiempo, nuevas relaciones culturales y políticas se establecen entre las asociaciones de migrantes y sus comunidades de origen, creando una suerte de capital social de tipo transnacional. En ocasiones, las asociaciones de migrantes se conforman como un verdadero actor político en los países de origen, en la medida en que apoyan causas y grupos que pugnan en la escena política de sus respectivos países de procedencia.<sup>29</sup> Por ejemplo, existe un creciente reconocimiento de que los migrantes pueden desempeñar un papel significativo en los procesos de reconstrucción y recuperación posteriores a los conflictos.<sup>30</sup>

Por otro lado, la migración puede tener también costes para el país emisor, en gran medida asociados a su carácter selectivo. Existe un claro proceso de autoselección en la decisión de emigrar, que otorga al colectivo unos nítidos rasgos distintivos respecto a la población de origen: en términos comparados a la media, se trata de población relativamente más joven, dotada de mayor capacidad de iniciativa y autoconfianza y con una más elevada proclividad a la asunción de riesgos. Además, el nivel de formación de las personas que nutren la corriente migratoria suele ser, con alta frecuencia, superior al que rige, de media, en su país de origen. Así, a través de la migración, el país se desprende de segmentos altamente valiosos de su limitado capital humano, que pasa a nutrir los mercados laborales de los países de destino. A este fenómeno se le denomina "**fuga de cerebros**".

---

<sup>27</sup> José Antonio Alonso, 2011

<sup>28</sup> OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration

<sup>29</sup> José Antonio Alonso, 2011

<sup>30</sup> OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration

Tradicionalmente, se ha considerado este proceso de pérdida de capital humano como un coste para las posibilidades de desarrollo del país emisor. A través de la emigración, el país emisor está perdiendo una parte significativa de su limitada dotación de capital humano, lo que afecta negativamente a sus posibilidades de crecimiento futuras. Asimismo, dado que buena parte de los procesos formativos se realizan con cargo a los presupuestos públicos, la migración de personas formadas plantea un problema adicional: la emigración constituye una pérdida de parte de las inversiones públicas realizadas en materia educativa, limitando así el rendimiento del esfuerzo colectivo.

Frente a esta visión, están quienes apuntan a potenciales factores positivos derivados de la migración de recursos formados. El argumento fundamental que se ofrece es que, si los rendimientos del esfuerzo educativo son más elevados en el exterior que en el país de origen, la posibilidad de emigrar incrementará el rendimiento de la inversión en capital humano y propiciará que más personas realicen el esfuerzo educativo. Se trata, por tanto, de un *brain-drain-induced-brain-gain*. Adicionalmente, otras posibles aportaciones positivas de la emigración de personal cualificado son: el activo que para el país emisor supone la experiencia y cualificación alcanzada a través de la emigración, siempre que el emigrante retorne; y las mayores remesas derivadas de este tipo de emigración.<sup>31</sup>

De esta forma, los países de origen enfrentan un dilema: a fin de generar remesas, deben renunciar a la mano de obra y las aptitudes que necesitan para ser productivos. Este es el principal problema que se presenta para hacer de la migración internacional un factor de promoción del desarrollo económico en estos países.

#### **D. Desafíos y propuestas de solución**

Ya hemos visto cómo estos grandes desplazamientos de población de los últimos años están afectando de manera muy significativa a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ya sea en su calidad de país de origen, de tránsito o de llegada.

Por ello, en aras de conseguir que la Comunidad Internacional lleve a cabo una acción coordinada y responsable en materia de migración y cumpla con la meta 10.7 de la Agenda 2030 ("Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas"), recientemente hemos visto trabajar a la Asamblea General en esta materia.

En 2016 la Asamblea General acogió una reunión de alto nivel para abordar los grandes desplazamientos de migrantes que culminó con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. Este conjunto de compromisos culminó con el compromiso por parte de los Estados de elaborar un Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

---

<sup>31</sup> José Antonio Alonso, 2011

Este Pacto fue adoptado el pasado diciembre en Marruecos por numerosos Estados miembros y cubre diversos temas como el fortalecimiento de los derechos laborales de los trabajadores migrantes; la mejora de los datos sobre migración como base para elaborar políticas basadas en datos empíricos; salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales para los casos de migrantes desaparecidos.<sup>32</sup>

Si bien este Pacto no es legalmente vinculante (no se trata de un tratado internacional) y respeta la soberanía de los Estados, varios países con un rol fundamental en la crisis migratoria se han desmarcado de él. Algunos de estos países son: Austria, Hungría, Estados Unidos, Polonia, Estonia, Bulgaria, República Checa, Israel, Australia y República Dominicana, entre otros. Muchos de ellos han considerado que este documento entra en conflicto directo con su derecho soberano de aplicar sus propias leyes de inmigración y a decidir quién entra en su país. Otras críticas realizadas al texto versan sobre la falta de hoja de ruta a seguir "después de Marruecos" dejándolo en manos de los diferentes estados o el hecho de que no asegura un aumento en las vías legales y formales para la inmigración.

En conclusión, aún queda mucho camino por hacer mientras miles de personas se juegan la vida en la búsqueda de un futuro mejor. Esta Asamblea General tendrá el cometido de buscar soluciones que garanticen que la migración sea segura y voluntaria, que respete los derechos humanos y que contribuya al desarrollo sostenible. Para ello, es imprescindible que la resolución que emita este comité aborde los siguientes puntos:

- ¿Qué medidas concretas debe tomar la Comunidad Internacional siguiendo el camino iniciado por el Pacto Mundial y qué rol juegan los países de origen en el mismo?
- ¿Qué causas están generando la emigración de estos países? ¿Cómo es esa primera etapa migratoria? ¿Qué alternativas se les está dando a los migrantes?
- ¿Cuál es el impacto social de su pérdida en los países de origen?
- ¿Cómo podrían convertirse esas debilidades en potenciales motores de crecimiento sostenible? ¿Qué papel tienen el resto de países en esta tarea?

### **E. Fuentes de información**

- El Informe del Secretariado General de la ONU: "En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes" y la labor realizada por el Representante Especial para la Migración Internacional

---

<sup>32</sup> Naciones Unidas, 2018, *Migración*



- El Informe de la ONU Global Migration Indicators 2018: [http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global\\_migration\\_indicators\\_2018.pdf](http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global_migration_indicators_2018.pdf)
- UN Migration Data Portal: <https://migrationdataportal.org/themes/internationalmigrant-stocks>
- El Glosario en español de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf) y "key words" en inglés (actualizado): <https://www.iom.int/key-migration-terms#Migration>
- El "Informe sobre las migraciones en el mundo 2018" de la OIM: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)
- UN Department of Economic and Social Affairs - Population Division: International Migration: <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesgraphs.shtml?3g3>
- OIT: Trabajadores migrantes: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labourstandards/migrant-workers/lang--es/index.htm>
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (diciembre 2018): <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

## F. Bibliografía

- ACNUR, 2018, *La cifra de muertos en el Mediterráneo en 2018 supera los 2000*, <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/11/5be185404/la-cifra-de-muertos-en-el-mediterraneo-en-2018-supera-los-2000.html>
- Aguilera, Akhmedjonov, Basurto-Davila, Kumar, Kups, and Shatz, 2012, *United States and México*, RAND Corporation, <https://www.jstor.org/stable/pdf/10.7249/mg985rc.14.pdf>
- Consejo Nacional de Población, *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*, [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Efectos.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf)
- Cristina Belda, 2017, "La mayor fuente de ingresos de las milicias en Libia es la trata", El País, [https://elpais.com/elpais/2017/06/27/planeta\\_futuro/1498556079\\_724652.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/27/planeta_futuro/1498556079_724652.html)
- Department of Economic and Social Affairs, 2017, *International migrant stock 2017: graphs*, United Nations,





- <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesgraphs.shtml?3g3>
- ILO, 2018, *ILO Global Estimates on International Workers*, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_652001.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_652001.pdf)
  - José Antonio Alonso, 2011, *Migración internacional y desarrollo: una revisión a la luz de la crisis*, Department of Economic and Social Affairs, <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/CDP-bp-2011-11-S.pdf>
  - Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018, *Las migraciones en África*, Gobierno de España, [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724\\_ARTICULO.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724_ARTICULO.pdf)
  - Naciones Unidas, 2018, *Migración*, <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
  - Oficina de Información Diplomática, *Ficha País: El Salvador*, Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR_FICHA%20PAIS.pdf)
  - OIM, 2006, *Glosario sobre migración*, UN Migration, [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
  - OIM, 2018, *Global Migration Indicators*, UN Migration, [http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global\\_migration\\_indicators\\_2018.pdf](http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/global_migration_indicators_2018.pdf)
  - OIM, 2018, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, UN Migration, [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)
  - OIM, *Key Migration Terms*, UN Migration, <https://www.iom.int/key-migration-terms#Migration>
  - OIM, *Los términos clave de migración*, UN Migration, <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion#Migraci%C3%B3n-irregular>
  - ONU Hábitat, 2018, *La migración es básicamente una cuestión urbana*, Naciones Unidas, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-migracion-es-basicamente-una-cuestion-urbana>

## IV. TEMA B: REVISIÓN DEL ESTATUS DE LOS ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

### A. Contexto

En la actualidad las Naciones Unidas se encuentran conformadas por 193 miembros de pleno derecho, es decir, reconocidos de manera oficial por el resto de Estados presentes en las Naciones Unidas y con derecho a ser escuchados y a participar en todas las votaciones que se realicen por parte de la Asamblea General. Aparte de estos 193 miembros de pleno derecho las Naciones Unidas cuentan con un segundo estatus, el de "Estado No Miembro" que en el caso que nos atañe es a su vez el de "Estado observador", cuyas funciones son las de participar en las negociaciones en la manera en la que dicho Estado considere y la de tener voz en la Asamblea General, a pesar de estos derechos no les está permitido tener voto. Solo dos Estados cuentan con este estatus, el Estado de Palestina y la Santa Sede o el Estado de la Ciudad del Vaticano.

La situación para esta materia se puede encarar desde diferentes perspectivas. Por un lado, se puede ver la pertenencia a este estatus de Estado No Miembro como la antesala al reconocimiento oficial como Estado y por tanto el pleno derecho a voz y voto en la Asamblea General mientras se debate la situación de estos miembros con categoría especial. Por otro, se puede entender también como una posición en la que se tiene mucho peso moral e ideológico a pesar de no participar en dichas votaciones.

Lo que está claro es que este estatus de "observador" que se le otorga por ahora a dos Estados está sujeto a cambios y reformas si la Comunidad Internacional así lo considera, bien aceptando estos Estados bajo su petición como miembros de plenos derechos de la Asamblea General y por tanto dejando este estatus vacío o bien rechazando la entrada de dichos Estados hasta que se debata en un futuro como encarar esta materia.

#### - Situación de los Estados No Miembros actuales

A pesar de encontrarse en la misma categoría respecto de las Naciones Unidas, la situación de la Santa Sede y Palestina no podría diferir más. La Santa Sede cuenta con el reconocimiento pleno de la Comunidad Internacional y mantiene relaciones diplomáticas a través de sus misiones con la gran mayoría de Estados Miembros, a excepción de trece de ellos con quien no las mantiene debido al rechazo a sus políticas o por el régimen que tienen en dicho Estado.

El Estado de Palestina como bien es sabido se encuentra en una situación delicada en cuanto a su reconocimiento como Estado por otros Estados y por su situación actual de conflicto permanente con el Estado de Israel. El mayor cambio en cuanto a su estatus actual

en las Naciones Unidas se produce en el año 2012, a través de la Resolución 67/19<sup>33</sup>, en la que se concede a Palestina el estatus de Estado no miembro, ya que anteriormente era considerado como una Organización ("Organización para la Liberación de Palestina") lo que le sitúa en la actualidad en la misma posición que la Santa Sede. Debido a las presiones internacionales y a la falta de consenso el Estado de Palestina es reconocido actualmente por 130 Estados, con la negativa a reconocerlo por parte de Estados Unidos, Canadá, Israel y la Unión Europea entre otros. A pesar de esta falta de reconocimiento internacional por parte de ciertos Estados el hecho de que se aprobase la Resolución 67/19 con 138 votos a favor se vio como un guiño en favor de que Palestina fuese reconocida en algún momento futuro como Estado de pleno derecho.

La materia sobre la que versará el debate es susceptible de grandes divagaciones por parte de los Estados miembros presentes y pocas soluciones reales, es por ello por lo que urgimos a la Asamblea a tomar medidas en cuanto a la revisión del estatus de estos Miembros, no solo por la importancia de contar con su voto en la Asamblea General, pero también por el hecho de abrir el debate a incluir otros Estados que no son miembros de las Naciones Unidas en ninguno de sus estatus o modalidades.

- Concepto de Estado

Previamente a debatir la situación de estos Estados es conveniente recordar las características de un Estado como sujeto de Derecho Internacional. Siguiendo la definición proporcionada por los Estados del continente americano en la Convención de Montevideo de 1933, un Estado debe de contar con los siguientes requisitos<sup>34</sup>:

- I. Contar con una población permanente.
- II. Tener un territorio determinado
- III. Poseer un Gobierno
- IV. Gozar de la capacidad de establecer relaciones con otros Estados

Estas cuatro características conforman un Estado tal y como lo conocemos, siendo así como se encuentran en las Naciones Unidas, bajo la idea de igualdad en voz y voto en lo que se refiere a la Asamblea General

Asimismo, es necesario introducir también en este debate el Artículo tercero de esta misma Convención. En el mismo se expresa que un Estado no requiere de la aceptación y

---

<sup>33</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012, "Resolución 67/19 De La Asamblea General", Nueva York: Asamblea General

<sup>34</sup> Convención Sobre Los Derechos Y Deberes De Los Estados, 1933, Montevideo: Séptima Conferencia Internacional Americana

reconocimiento explícito o tácito del resto de los Estados para su existencia política, así como que el Estado, por el hecho de serlo tiene pleno derecho a defender su integridad territorial e independencia, legislar como considere y determinar su jurisprudencia.

Por este motivo, en las Naciones Unidas están presentes Estados no reconocidos por la totalidad de la Comunidad Internacional, siendo el caso de: Corea del Sur (no reconocido por Corea del Norte), Corea del Norte (no reconocida por Japón, Corea del Sur, y Francia), Israel (sin reconocimiento por parte de 32 Estados), Armenia (sin reconocimiento por parte de Pakistán), la República Popular China (sin reconocimiento de 18 Estados) y Chipre (sin reconocimiento por parte de Turquía).

De esta manera, se puede observar como la negación al reconocimiento de un Estado, así como el apoyo explícito a la existencia de otro está cargado de intenciones políticas y de la voluntad de adoptar una posición clara respecto de uno o varios asuntos de interés. En definitiva, la falta de reconocimiento no provoca que un Estado sea invisible o de menor importancia, ya que esto dejaría en clara desventaja a los Estados de reciente creación o a aquellas entidades cuya existencia generase incomodidad a Estados mayores.

- Proceso de aceptación y de cambio de estatus de un Estado en las Naciones Unidas

Como ya se ha visto, las Naciones Unidas cuentan con 193 Estados representados a través de sus delegaciones correspondientes, así como 2 Estados que disponen del estatus especial de miembro observador. Siguiendo la filosofía de la Convención de Montevideo, las Naciones Unidas (y su germen La Sociedad de Naciones) son el máximo representante de los intereses políticos y del diálogo entre Estados, además de uno de los mayores logros diplomáticos y políticos de la Historia por lo que representan.

Las Naciones Unidas se han convertido en un centro de diálogo y un punto de encuentro para los intereses de los diferentes Estados que la conforman, bien a través de acuerdos y la creación de otras Organizaciones Internacionales más específicas o bien a través de meras reuniones informales entre las delegaciones de diferentes Estados. Pero en esta Organización no se encuentran representados todos los Estados existentes en la actualidad, se quedan fuera de ella hasta 6 Estados que no cuentan con voz ni voto.

El proceso de aceptación de un Estado como Miembro de las Naciones Unidas en cualquiera de sus modalidades implica que dicho Estado tenga que realizar una solicitud formal al Secretario General (art. 134 del Reglamento de la Asamblea General)<sup>35</sup> y que el Consejo de Seguridad recomiende su aceptación e incorporación (art. 136 del Reglamento de la Asamblea General). A pesar de que en un principio parece un mecanismo sencillo y que requiere simplemente que el Estado solicitante acepte y cumpla los principios de la Carta, el

---

<sup>35</sup> Reglas De Procedimiento De La Asamblea General, 2007, Nueva York: Naciones Unidas



paso de su solicitud por el Consejo de Seguridad está irremediablemente sujeto a la voluntad política de los cinco Miembros Permanentes de dicho Consejo, sin cuyo voto positivo no es posible debido a la posibilidad de veto.

La paradoja de las Naciones Unidas se encuentra por tanto en ser un centro de diálogo mundial únicamente reservado a aquellos Estados que o bien ya estaban dentro de la Organización o bien han contado con el aval de los 5 Miembros Permanentes.

Como se ha mencionado anteriormente, hay 6 entidades consideradas Estados en la actualidad que cuentan con las características de la Convención de Montevideo pero que no se encuentran representados en las Naciones Unidas. Su exclusión se debe a la negativa por parte de uno o varios Estados con derecho a veto a aceptarlos o por la presión de otros Estados sobre el resto de la Comunidad Internacional para que no sean reconocidos como tal.

Es el caso de la República de Kosovo, la República Árabe Saharaui Democrática, Taiwán o República China, República de Osetia del Sur, República de Abjasia y la República Turca del Norte de Chipre. De una u otra manera las Naciones Unidas se han manifestado sobre la situación de estos Estados, llegando incluso a establecer misiones de paz con presencia de los Cascos Azules en alguno de estos territorios. Aunque para este caso se presentarán en mayor profundidad solo los casos de Kosovo y Taiwán, conviene razonar por parte de cada Estado el hecho de que existan estos territorios con aspiraciones de independencia total y completa o con ésta ya obtenida.

### **B. Estatus de Taiwán o República de China**

El caso de la República de China, o Taiwán (como es comúnmente conocido) es el mejor caso para representar la variedad de opiniones y conceptos de Estado dependiendo de la situación de cada uno de estos, bien por la influencia de otros Estados o bien por los intereses propios de cada uno.

La República de China llegó a controlar gran parte de China continental durante el periodo de mayor expansión de la "China Imperial", la actual Mongolia, parte del actual territorio ruso de Tuvá y las islas cercanas a la costa china, incluida Taiwán. Además, en 1945 la República de China es uno de los 51 Estados fundadores de las Naciones Unidas, contando con el reconocimiento total de los Estados presentes en las Naciones Unidas y fuera de ellas.<sup>36</sup> En 1949 la República de China pierde la guerra civil contra el ejército popular comunista de la República Popular China, obligando al anterior régimen a mover su capital a Taipéi, actual capital de Taiwán. Tras este hecho, comienza un progresivo aislamiento internacional de la

---

<sup>36</sup> Carta De Las Naciones Unidas, 1945, San Francisco

República de China con más y más Estados reconociendo a la República Popular China como representante de la nación y territorios chinos.

Este hecho se consuma en octubre de 1971 con la aprobación de la Resolución 2758<sup>37</sup>, mediante la cual y contando con una mayoría de dos tercios (por tratarse de un asunto de relevancia para el funcionamiento de la Asamblea General), la Asamblea General decide reconocer a la República Popular China como única representante del pueblo chino ante las Naciones Unidas. Además, la República Popular China pasa a formar parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ese mismo año, blindando de esta manera cualquier intento posterior por parte de la República de China de acceder de nuevo a las Naciones Unidas.

La Resolución 2758 de la Asamblea General ha servido a la República Popular China como aliciente para que el resto de Estados de la Comunidad Internacional establezcan relaciones cada vez más fuertes con ella en lugar de con la República de China, la cual actualmente solo mantiene relaciones diplomáticas formales con 16 Estados, mayormente caribeños, africanos y de Oceanía. La Santa Sede es uno de los Estados que mantiene relaciones con la República de China a pesar de no contar con una población cristiana católica relevante, pero sirve a ambos Estados como protesta ante las políticas chinas de supresión de religiones y como forma de protesta específicamente para el Vaticano contra el régimen comunista.

Durante la década de los años 90, la República de China y la República Popular China demostraron su fuerza diplomática intentado conseguir el reconocimiento de estados de reducido tamaño. La mayoría de ellos terminaron decantándose por apoyar a la República Popular China, tras el ofrecimiento por parte de esta de cuantiosas ayudas económicas o la retirada de dichas ayudas en caso de que el Estado ya las estuviese recibiendo. Por supuesto, el crecimiento económico que ha experimentado la República Popular China en las últimas décadas ha provocado que esta línea argumental quede definitivamente cerrada para la República de China. En la actualidad, la República Popular China se niega a reconocer aquellos Estados que establezcan relaciones diplomáticas formales con la República de China, pero acepta estas relaciones si son culturales, económicas o de otro tipo.

Esta actitud responde al hecho de que la República Popular China reconoce a Taiwán como provincia del Estado, debido a su derrota "no formal" en la guerra civil (ya que no hay ningún tratado de paz firmado) y bajo su política de "Una Sola China" (a través de la cual se ve a Taiwán como una región rebelde y a la que se tiene que integrar por la fuerza si llegase a ser necesario en el resto del Estado.).

Respecto a la presencia de la República de China en otras organizaciones internacionales, es posible encontrarla en aquellas en las que no hay una presencia mayoritaria de todos los

---

<sup>37</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, 1971, "Resolución 2758 De La Asamblea General", Nueva York

Estados de las Naciones Unidas, pero bajo nombres que difieren de la denominación oficial con la que se les conoce.

El principal argumento con el que cuentan los defensores de una República de China como Estado independiente es el de atenerse a la definición de Estado de la Convención de Montevideo, así como al no necesario reconocimiento por parte de terceros Estados para la existencia de uno mismo. Además, argumentan que la República Popular China nunca ha ejercido soberanía de ningún tipo sobre el territorio de la Isla de Taiwán, factor que, según el Gobierno de la República de China demuestra el reconocimiento explícito como Estado por parte de la República Popular China en la práctica, a pesar de negarlo en el resto de sus acciones.

A pesar de que la idea de declarar a Taiwán como un Estado soberano e independiente cuenta con el apoyo mayoritario de la población de este Estado, la presencia al otro lado del Estrecho de Formosa de la República Popular China es contemplada como una amenaza directa hacia la isla de Taiwán, por la serie de reiteradas declaraciones por parte de China de contemplar el uso de la fuerza a través de una invasión del territorio taiwanés.

El caso taiwanés es relevante para este comité por diferentes factores. En primer lugar, porque la República de China fue uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas contando con el reconocimiento de la Comunidad Internacional hasta 1971, cuando se le deja de reconocer en favor de la actual República Popular China. El segundo lugar, por las constantes amenazas por parte de la República Popular China al Gobierno de la isla de Taiwán ante cualquier paso que promueva su reconocimiento como sujeto en Derecho Internacional, así como a cualquier otro Estado que le reconozca como tal. En tercer lugar, la peculiaridad que representa el hecho de que la isla de Taiwán sea considerada un Estado independiente debido a su historia y que, por tanto, no se vea como un caso de separatismo de una región, pero aun así se acepte la terminología promovida por parte de la República Popular China que trata a Taiwán de "provincia".

### **C. *Estatus de la República de Kosovo***

A pesar de que la República de China y la República de Kosovo tienen en común que se encuentran en la situación de falta de reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional, es ahí donde acaban sus similitudes, no solo por la historia de cada región, sino también por su situación actual.

La República de Kosovo es una región de Serbia que declara su independencia en 2008 tras varios años de conflictos con el Estado serbio. Kosovo siempre ha sido reconocido como región. Así, en un principio fue una región de la antigua Yugoslavia durante la Unión de



Repúblicas Socialistas Soviéticas. En la Constitución Yugoslava de 1974<sup>38</sup> se afirmaba que el derecho a la autodeterminación pertenecía a las naciones que conforman la República Federal de Yugoslavia, y es bajo esta premisa donde se crea el primer concepto de Kosovo como una República independiente.

De manera histórica, la región kosovar había sido ocupada por la etnia mayoritaria en Serbia, pero con la creación de la URSS dicha etnia comienza a desplazarse bajo la presión de los albaneses, que se establecen en la región de Kosovo. Con el comienzo del desmembramiento soviético, Yugoslavia comienza a dividirse en diferentes Estados, los serbios sienten Kosovo como el origen de su nación y tradiciones, y con Milosevic en el poder de Yugoslavia, se procede a presionar a la etnia albanesa que habita de manera mayoritaria la región de Kosovo para que la abandonen.

Dicha etnia se había caracterizado por exigir la independencia de la región y su posterior constitución como República independiente de manera pacífica. En 1996 surge el Ejército de Liberación de Kosovo, cuyo uso de la violencia como protesta y en forma de guerrilla provoca de manera definitiva la violencia indiscriminada contra la población civil por parte del régimen de Milosevic contra la población de etnia albanesa.

En 1999 la OTAN bombardea Yugoslavia sin el permiso del Consejo de Seguridad y ante lo que se considera una limpieza étnica por parte de Yugoslavia. Tras dos meses de bombardeo Milosevic retira sus tropas de la región kosovar y desde junio de 1999 dicha región se encuentra bajo la supervisión de los cascos azules de Naciones Unidas, encargados de asegurar el desarrollo de la paz social y la democracia (UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo).

Por tanto, el conflicto que se genera en Kosovo tiene tres diferencias muy claras al de Taiwán. En primer lugar, tiene una dimensión étnica, creando así un conflicto muy volátil y con facilidad de ser realmente cruento. La segunda diferencia radica en la violencia en sí misma, hasta la fecha el conflicto entre la República Popular China y Taiwán ha sido político y diplomático, mientras que el de Kosovo se cuantifica en algo más de 14.000 muertes entre civiles y militares. Por último, la dimensión geográfica se encuentra totalmente definida, mientras Taiwán es una isla, Kosovo basa sus fronteras en una cadena montañosa cuyo fin es susceptible de debate fronterizo.

#### **D. UNMIK**

La misión de paz llevada a cabo por las Naciones Unidas con presencia de los Cascos Azules desde 1999 ha sufrido variaciones, principalmente a partir de 2008, cuando Kosovo declara

---

<sup>38</sup> República Federal de Yugoslavia, 1974, "Prólogo de la Constitución De La República Federal De Yugoslavia"



formalmente su independencia de Serbia. Bajo la Resolución 1244<sup>39</sup> del Consejo de Seguridad se autoriza a la presencia de personal civil y militar que, en las condiciones estipuladas por esta resolución en particular y por las posteriores, tendrán el poder de administrar de la manera que se considere más adecuada el territorio de Kosovo, intentando en todo momento evitar cualquier tipo de conflicto y promoviendo la vuelta de los refugiados y desplazados.

La idea bajo esta resolución del Consejo de Seguridad es clara, dotar a la región de Kosovo de una ayuda temporal en forma de personal civil que se encargaría de la Administración en todos sus aspectos, Gobierno, Justicia, elecciones... con el objetivo de crear un Estado, o al menos una región altamente autónoma y con una paz social duradera. Es la primera y única vez hasta ahora que las Naciones Unidas se han embarcado en un proyecto de tal magnitud, ya que las misiones de paz para los Cascos Azules consisten en evitar el conflicto entre las partes y ayudar a la población civil con los elementos necesarios.

La labor desarrollada por la Misión de Paz ha sido sin duda, efectiva y satisfactoria, como demuestra el hecho de que, en 2008, el 17 de febrero, la Asamblea de Kosovo, máximo órgano legislativo de la región declarase por unanimidad su independencia de Serbia, dando por hecho que contaba con suficiente autonomía administrativa como para erigirse como Estado independiente. A partir de este momento la misión de Naciones Unidas ya no se enfoca en la administración de la región, sino en proveer seguridad y asegurar que se cumplen los derechos humanos.

Respecto al reconocimiento de Kosovo como Estado independiente todavía quedan varios Estados por reconocerlo, cuenta con el reconocimiento oficial de 111 Estados de las Naciones Unidas, a pesar de que la Corte Internacional de Justicia reconoce en 2010 (A/64/881)<sup>40</sup> que la independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional y no viola la legislación existente respecto a esta materia. De esto se deduce que el reconocimiento limitado por parte de ciertos Estados responde a intereses políticos y problemas que podrían surgir en sus territorios nacionales en caso de reconocer la independencia de Kosovo como Estado.

### **E. Desafíos que siguen presentes**

Como se ha podido observar el debate de la "Revisión del Estatus de los Estados no Miembros de las Naciones Unidas" es un debate mucho más profundo y de mayor calado que la reexaminación de la situación de Palestina y la Santa Sede, y que implica a todos los estamentos de las Naciones Unidas, así como a los intereses de todos los Estados miembros sin importar su condición o situación de poder en esta Organización. Requerirá de tacto político

---

<sup>39</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1999, "Resolución 1244 Del Consejo De Seguridad", Nueva York

<sup>40</sup> Opinión Consultiva En La Independencia De Kosovo A/64/881, 2010, La Haya

y de acuerdos que consigan contar con el apoyo de ciertos Estados reticentes a cambiar el Orden actual.

Por supuesto el primer desafío a tener en cuenta es el estatus actual de la Santa Sede y del Estado de Palestina, su situación y los prospectos para un cambio, teniendo en cuenta sus sensibilidades propias, así como las del resto de Estados, pero contando con la necesidad de una renovación necesaria del sistema de las Naciones Unidas.

Los desafíos que siguen presentes cuentan con varias vertientes, la política, en la que se debate en torno a la presencia de movimientos secesionistas, la social, por la presencia de grupos étnicos o bien ideológicos diferenciados de la mayoría en estos territorios, la diplomática, por el reconocimiento internacional de un Estado y la económica, los intereses propios para el desarrollo de la región y sus pueblos.

Dentro de la vertiente política y diplomática cabría el debate del concepto de Estado, sujeto a alteraciones debido a la historia reciente, la posibilidad de la autodeterminación efectiva de las naciones y pueblos que conforman un Estado unitario y su posterior reconocimiento como un Estado autónomo.

Respecto a las Naciones Unidas directamente, afecta una vez más la posibilidad de vetar o anular una resolución por parte de uno de los 5 Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad bloqueando cualquier proceso formal de resolución del conflicto. En el caso del Estado de Palestina las Naciones Unidas se han pronunciado a través del Consejo de Seguridad en varias resoluciones de diverso contenido desde que se estableció el Estado de Israel en la región.

El hecho de que se aprobase la Resolución 67/19 de la Asamblea General se puede considerar como un paso adelante en el reconocimiento de Palestina como Estado. El resto de las resoluciones del Consejo de Seguridad han ido encaminadas principalmente en llamar a los diferentes actores del conflicto a un cese de la violencia (con apoyo de todos los miembros del Consejo) y a retirar los asentamientos considerados ilegales (abstenciones o negativa de los Estados Unidos).

Respecto a Kosovo las Naciones Unidas se han pronunciado principalmente a través de los informes regulares del Consejo de Seguridad, así como del Secretario General, apoyando una progresiva independencia de la Región de Kosovo del sistema creado por las Naciones Unidas tras el establecimiento de UNMIK. En este caso es claro el camino que quiere seguir las Naciones Unidas, proporcionando una base estable sobre la que construir un nuevo Estado como Kosovo, y asegurando que cuando llegue su independencia total cuente con la estabilidad y las herramientas de desarrollo necesarias. El caso de Kosovo y de UNMIK es único, y debería servir de referente para casos similares futuros, bien en el seno de las Naciones Unidas y Europa o en otras regiones del mundo.

Por último, el caso de Taiwán es un problema muy específico y muy centrado en esa región del globo. Depende mucho de los intereses de las grandes potencias y de los tiempos que quiera marcar en esta problemática la República Popular China.

#### **F. Aspectos que debe llevar una resolución**

- Definición del concepto de Estado, bien por ratificación del usado hasta ahora en la Convención de Montevideo de 1933, o bien mediante el desarrollo de uno nuevo.
- Mayor desarrollo del "Derecho de autodeterminación" recogido en la Carta de las Naciones Unidas.
- Creación de un organismo o atribución de responsabilidades a uno actual para asegurar que se cumplen derechos y obligaciones por parte de los Estados miembros respecto de estas problemáticas.
- Breve reflexión sobre el papel de la Corte Internacional de Justicia y de la aplicación de su jurisdicción, especialmente en lo relativo a las materias que nos conciernen.
- Revisión efectiva y determinante de la situación de la Santa Sede y del Estado de Palestina en la Asamblea General respecto de su estatus actual.
- Revisión de la situación de los otros 6 Estados que no cuentan con representación en las Naciones Unidas y, si se considera oportuno, adopción de un nuevo estatus para ellos.

#### **G. Bibliografía**

- Asamblea General de las Naciones Unidas, 1971, *Resolución 2758 De La Asamblea General*, Nueva York
- Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012, *Resolución 67/19 De La Asamblea General*, Nueva York: Asamblea General
- *Carta De Las Naciones Unidas*, 1945, San Francisco
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1999, *Resolución 1244 Del Consejo De Seguridad*, Nueva York
- *Convención Sobre Los Derechos Y Deberes De Los Estados*, 1933, Montevideo: Séptima Conferencia Internacional Americana
- *Opinión Consultiva En La Independencia De Kosovo A/64/881*, 2010, La Haya
- *Reglas De Procedimiento De La Asamblea General*, 2007, Nueva York: Naciones Unidas



- República Federal de Yugoslavia, 1974, "Constitución De La República Federal De Yugoslavia"

## V. INFORMACIÓN ADICIONAL Y RECORDATORIOS

Para la preparación del modelo, deben leer las Políticas de la Conferencia, así como las Reglas de Procedimiento del modelo, que podrán encontrar en la página web de UC3MUN 2019.

Además, cada delegación deberá elaborar un documento de posición, que remitirá a la Mesa con anterioridad al comienzo de las sesiones. En este documento, las delegaciones expondrán la postura diplomática del Estado al que representan respecto de los temas incluidos en la agenda. Esta regla es común para las delegaciones conjuntas, que presentarán también **un solo documento** elaborado por ambos delegados.

En todo caso, el documento de posición deberá contener la **denominación oficial del Estado** de la delegación, el **comité** en el que ejerce sus funciones, así como el **nombre del delegado o delegados** que integran la delegación. En cuanto a su **extensión**, no excederán en ningún caso las dos caras de papel ordinario. Respecto de la **estructura**, deberán contener una introducción que haga referencia a la política internacional general del Estado representado, desarrollando en el cuerpo su posición de en relación con cada uno de los temas a debate, pudiendo incluir propuestas para su defensa durante las sesiones.

A continuación, pueden encontrar un modelo de documento de posición que les ayudará en la elaboración del suyo.

## VI. DOCUMENTO DE POSICIÓN

**País:** Estado Plurinacional de Bolivia

**Comité:** Asamblea General de las Naciones Unidas

**Delegada:** Carmen Pérez Ramírez

**Tema:** "Protección de civiles en zonas de conflicto"

Nuestro presidente, Evo Morales Ayma, ya denunció el año pasado ante este órgano el un nuevo período de obscurantismo global en el que nos encontramos, fruto de la barbarie del sistema capitalista e imperialista. Sistema que encuentra su más deplorable

manifestación en la sistemática violación de derechos humanos que sufren aquellos en situación de mayor vulnerabilidad: los civiles atrapados en zonas de conflicto.

La Comunidad Internacional ha establecido un amplio sistema de Derecho Internacional Humanitario – que encuentra su máxima expresión en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales I y II – para garantizar la protección de los mismos. Sin embargo, debido al incumplimiento sistemático del compromiso con dichos tratados por parte países con ansias imperialistas, mujeres y niños inocentes siguen siendo brutalmente asesinados a lo largo y ancho de nuestro planeta.

El Estado Plurinacional de Bolivia, profundamente consternado por esta situación y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, buscará que países como Israel o Estados Unidos cumplan con la legalidad internacional. Considera, asimismo, que el respeto al *principio de inmunidad y de distinción* de la población civil, al *principio de prioridad humanitaria* – garantizando siempre la creación de corredores humanitarios y al *principio de proporcionalidad* es la única vía para socorrer a los que más lo necesitan.

Este fin no puede sino ir de la mano con la exigencia de respeto a la no injerencia en Estados soberanos y de democratización de Naciones Unidas, por ser este el foro de encuentro por excelencia de la Comunidad Internacional. Ejemplos como el genocidio cometido contra el pueblo palestino o los bombardeos contra civiles llevados a cabo por Estados Unidos en territorio sirio, deberían alertarnos de la gravedad de esta problemática y de la necesidad de garantizar la salvaguarda de los más indefensos.

Del mismo modo, insta al continente europeo, poseedor de la mayoría de la riqueza global, que frene la tragedia que ocurre en las playas del Mediterráneo y dé una solución realista a los miles de refugiados que huyen del horror de la guerra buscando un futuro mejor.

Por último, recuerda que la mejor manera de garantizar la protección de los civiles es evitando la violencia y el terrorismo, y para ello es necesario ahondar en la causa de los mismos. El origen del terrorismo y los conflictos armados no es otro que la acumulación de riqueza en pocas manos, la pobreza y exclusión, la discriminación y la violación de la soberanía de los pueblos. Es por tanto, que es nuestra responsabilidad para con nuestros ciudadanos erradicar el capitalismo y el imperialismo que aún hoy impera como modelo de sociedad.



UC3MUN

The delegation of the French Republic is confident that this upcoming summit will bear abundant result that will leave all the parties involved satisfied and our world a slightly better place.



**UC3MUN**

**GET CONNECTED  
FOLLOW US**

**@uc3mun2019  
UC3MUN**

